ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO DE OBRA NO. GGC-131-2024

Entre los suscritos, por una parte, **PAULA ANDREA CEPEDA RODRIGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.610.375, obrando en su condición de Gerente General nombrada mediante Decreto 0148 del 7 de febrero de 2025 y posesionada mediante Acta No. 001 del 12 de febrero de 2025, quien actúa en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA,** identificado con NIT 899.999.069-7, establecimiento público del orden nacional reestructurado por el Decreto 4765 del año 2008, y modificado por los Decretos 4766 del año 2008 y 3761 del año 2009, dotado con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, quien en adelante se denominará **EL ICA**, y por otra parte, **WILVER FRANCINY RUSSY LADINO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.212.380, obrando en nombre y representación de **WRUSSY INGENIEROS SAS**, identificado con NIT 901.109.885-1, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, y el señor **ANDRÉS ALBEIRO OTERO FAJARDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.671.940 de Bogotá D.C, en calidad de **SUPERVISOR**, mediante el presente documento y de común acuerdo procedemos a liquidar el **Contrato de Obra No. GGC-131-2024**, de conformidad con las normas vigentes y en los siguientes términos:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** "MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS LOCALES ICA EN LOS MUNICIPIOS DE CÁQUEZA, CHOCONTÁ, GIRARDOT, UBATÉ Y ZIPAQUIRÁ –CUNDINAMARCA.

2. **PLAZO:** El plazo pactado del contrato fue desde el 13 de noviembre de 2024 hasta el 18 de febrero de 2025, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
Valor total del contrato:	$187.127.375 **(incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos)**			
Adición N._N/A	**Valor: N/A**			
Adición N.N/A	**Valor: N/A**			
Valor Total con Adiciones:	**N/A**			
Fecha de inicio	13 de noviembre de 2024			
Plazo Inicial	Hasta el 30 de diciembre de 2024			
Prórroga N. 1	Tiempo:	30 días	De Fecha:	30/12/2024
Prórroga N. 2	Tiempo:	20 días	De Fecha:	29/1/2025
Plazo Total	98 días, hasta el 18 de febrero de 2025			
Acta de Suspensión N_____	De Fecha: **N/A**			

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO DE OBRA NO. GGC-131-2024

Acta de Suspensión N_____	De Fecha: **N/A**				
Fecha de terminación del contrato:	18 de febrero de 2025				
Fecha de terminación Real:	18	**de**	febrero	**de**	2025

3. **VALOR:** Las partes pactaron el acuerdo por un valor total equivalente a la suma de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($187.127.375) incluido IVA y demás impuestos tasas contribuciones costos directos e indirectos.**

4. **CDP y RP**: Relacionados mediante CDP y a través del Registro Presupuestal (RP) así:

CDP N°	Fecha	Valor	RP N°	Fecha	Valor
2224	16/02/2024	$ 40.000.000	260724	04/11/2024	$ 37.429.293,00
2324	16/02/2024	$ 40.000.000	260824	04/11/2024	$ 37.454.709,00
2424	16/02/2024	$ 40.000.000	260924	04/11/2024	$ 37.418.574,00
2524	16/02/2024	$ 40.000.000	261024	04/11/2024	$ 37.439.204,00
2624	16/02/2024	$ 40.000.000	261124	04/11/2024	$ 37.385.595,00

5. **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** El contratista aporta garantía de cumplimiento contenida en:

Anexo 0

ENTIDAD ASEGURADORA	NO. DE LA PÓLIZA	VIGENCIA		
		CONCEPTO DEL AMPARO	**Desde (D/M/A)**	**Hasta (D/M/A)**
SEGUROS DEL ESTADO	N/A	ANTICIPO	N/A	N/A
	11-44101237103	SERIEDAD DE LA OFERTA	11/10/2024	11/02/2025
	11-44-101239039	CUMPLIMIENTO	01/11/2024	30/06/2025
	11-44-101239039	SALARIOS	01/11/2024	30/12/2029
	11-44-101239039	ESTABILIDAD DE LA OBRA	01/11/2024	30/12/2029
	11-40-101070022	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	01/11/2024	30/12/2024
	N/A	CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS	N/A	N/A

Anexo 1

ENTIDAD ASEGURADORA	NO. DE LA PÓLIZA	VIGENCIA		
		CONCEPTO DEL AMPARO	**Desde (D/M/A)**	**Hasta (D/M/A)**
	N/A	ANTICIPO	N/A	N/A

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO DE OBRA NO. GGC-131-2024

SEGUROS DEL ESTADO	**11-44-101239039**	CUMPLIMIENTO	01/11/2024	29/07/2025
	11-44-101239039	SALARIOS	01/11/2024	30/12/2029
	11-44-101239039	ESTABILIDAD DE LA OBRA	01/11/2024	30/12/2029
	11-40-101070022	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	01/11/2024	29/01/2025
	N/A	CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS	N/A	N/A

Anexo 2

ENTIDAD ASEGURADORA	NO. DE LA PÓLIZA	VIGENCIA		
		CONCEPTO DEL AMPARO	**Desde (D/M/A)**	**Hasta (D/M/A)**
SEGUROS DEL ESTADO	N/A	ANTICIPO	N/A	N/A
	11-44-101239039	CUMPLIMIENTO	01/11/2024	18/08/2025
	11-44-101239039	SALARIOS	01/11/2024	30/12/2029
	11-44-101239039	ESTABILIDAD DE LA OBRA	01/11/2024	30/12/2029

Anexo 3

ENTIDAD ASEGURADORA	NO. DE LA PÓLIZA	VIGENCIA		
		CONCEPTO DEL AMPARO	**Desde (D/M/A)**	**Hasta (D/M/A)**
SEGUROS DEL ESTADO	N/A	ANTICIPO	N/A	N/A
	11-44-101239039	CUMPLIMIENTO	01/11/2024	18/08/2025
	11-44-101239039	SALARIOS	01/11/2024	30/12/2029
	11-44-101239039	ESTABILIDAD DE LA OBRA	01/11/2024	19/04/2030
	11-40-101070022	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	01/11/2024	18/02/2025
	N/A	CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS	N/A	N/A

Anexo 4

ENTIDAD ASEGURADORA	NO. DE LA PÓLIZA	VIGENCIA		
		CONCEPTO DEL AMPARO	**Desde (D/M/A)**	**Hasta (D/M/A)**
SEGUROS DEL ESTADO	N/A	ANTICIPO	N/A	N/A
	11-44-101239039	CUMPLIMIENTO	01/11/2024	31/12/2025
	11-44-101239039	SALARIOS	01/11/2024	30/12/2029
	11-44-101239039	ESTABILIDAD DE LA OBRA	01/11/2024	19/04/2030
	N/A	CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS	N/A	N/A

NOTA: Para el pago es necesario actualizar la Póliza.

De otra parte, EL ICA a través de la supervisión del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley. Como resultado de esta verificación EL CONTRATISTA:

Cumple ☐X No cumple ☐ No aplica ☐

6. **CONTABILIZACIÓN DE LOS PAGOS:** A través del Reporte de Relación de Pagos, el suscrito responsable certifica que los recursos previamente mencionados por un monto total de **CIENTO SETETA Y SIETE MILLONES SETESIENTOS SETENTA Y UN MIL SEIS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS MCTE** ($177.771.006,25)., fueron depositados en las cuentas del contratista.

ORDEN DE PAGO				
NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO
313310125	2025-08-29	37.429.293,00	3.534.092,00	33.895.201,00
313167325	2025-08-29	28.102.158,25	0	28.102.158,25
313325925	2025-08-29	9.352.550,75	0	9.352.550,75
313161825	29/08/2025	37.418.574,00	5.654.549,00	31.764.025,00
313094325	2025-08-29	28.108.986,25	4.240.911,00	23.868.075,25
313159525	2025-08-29	9.330.217,75	0	9.330.217,75
313104225	2025-08-29	28.029.226,25	0	28.029.226,25

7. **CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO:** De acuerdo con la **Certificación de Cumplimiento** de fecha de 5 de noviembre de 2025 expedida por el supervisor (a), se certificó que “las partes ejecutaron el objeto del contrato y cumplieron con los aportes y las obligaciones que fueron pactadas”. Por otro lado, se relaciona que se encuentra por pagar un monto sujeto a liquidación por valor de nueve millones trescientos cincuenta y seis mil trescientos sesenta y ocho pesos con setenta y cinco centavos ($9.356.368,75); correspondiente al 5% del valor del contrato.

Adicionalmente, mediante **Informe Final de Supervisión para liquidación** de fecha 5 de noviembre de 2025, la supervisión sostuvo que “Como supervisor del contrato manifiesto haber “recibido a satisfacción los bienes y servicios conforme a lo establecido en el contrato”, y que “EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO, CERTIFICO QUE EN LA PLATAFORMA DE SECOP II SE ENCUENTRA CARGADA DE FORMA COMPLETA TODA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ME HAGO RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS HECHOS REPORTADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO” Con ello se evidencia el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO DE OBRA NO. GGC-131-2024

8. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONTRATO			
Anticipo contrato inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo contrato inicial (5)	$ -
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)	$ -
No. Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)	$ -
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)	$ -

CONCEPTO		VALOR HONORARIOS	PORCENTAJE DE EJECUCION
Valor total inicial (9)		$ 187.127.375,00	95,00%
Valor Adiciones (10)			
Valor Total (∑ Valor total inicial + Adiciones)		$ 187.127.375,00	
Valor pagado (11)		$ 177.771.006,25	
Valor en trámite (PERIODO ó N° FACTURA) (12)			
Nota débito + ND (13)	Numero		
Nota crédito - NC (14)	Numero	$ 0,00	
Ajuste valor en trámite (∑ Valor en trámite + ND - NC)		$ 0,00	
Valor total ejecutado (∑ Valor pagado + Valor en trámite ajustado)		$ 177.771.006,25	
Saldo del contrato (∑ Valor Total del Contrato – Valor Total Ejecutado)		$ 9.356.368,75	

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

Si el saldo es diferente de Cero (0) indique con X:	Saldo por reintegrar:		Saldo por liberar:	

JUSTIFICACIÓN: Como se evidencia en el balance financiero el porcentaje de ejecución corresponde al 95% teniendo en cuenta el valor pagado a la fecha, sin embargo, se precisa que el porcentaje de ejecución del contrato corresponde al 100% y que el saldo del contrato el cual asciende a la suma de $9.356.368,75, corresponde al 5% establecido en la forma de pago del contrato el cual se realiza contra la liquidación del contrato, razón por la cual, una vez se realice el pago pendiente el porcentaje de ejecución financiera del contrato alcanza el 100%.

Un. Ejec.		CDP		Compromiso o Registro		Cat.		Valor a liberar	$
Un. Ejec.		CDP		Compromiso o Registro		Cat.		Valor a liberar	$
VALOR TOTAL A LIBERAR:									$

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista, interventor o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

9. PAZ Y SALVO: Las partes, con la firma de esta acta de liquidación, declaran liquidado el presente contrato y manifiestan que se encuentran a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia

renuncian a cualquier reclamación, indemnización o exigencias posteriores derivadas de la ejecución del presente convenio.

PARÁGRAFO: La presente acta de liquidación fue realizada con base en la documentación e información suministrada por el supervisor del convenio, por lo tanto, se presume de buena fe según lo establecido en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia.

Para constancia se firma 03 DIC 2025

EL ICA

PAULA ANDREA CEPEDA RODRIGUEZ
Gerente General

EL CONTRATISTA

WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
Representante Legal/Contratista

SUPERVISOR/INTERVENTOR

ANDRES ALBEIRO OTERO FAJARDO
Profesional especializado código 2028 grado 14
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MANTENIMIENTO

DOCUMENTOS ANEXOS:

1. Informe de supervisión (Forma 4-1027)
2. Minuta del contrato / Aceptación de la Oferta.
3. Certificación de Cumplimiento (Forma 4-639)
4. Documentos del representante legal (Cámara de Comercio no superior a 3 meses, Procuraduría, Contraloría, Cedula -en un solo PDF-)
5. Documentos Empresa (Procuraduría, Contraloría, Judiciales, REDAM, Delitos Sexuales -en un solo PDF-)
6. Informe final de supervisión/interventoría para liquidación (forma 4-1378)
7. Visto Bueno Almacén
8. RP
9. Relación de Pagos.
10. Póliza
11. Acta de inicio
12. Parafiscales.

Elaboró: Arq. Andres Albeiro Otero Fajardo - Supervisor
Revisó: Diego Armando Molina Blanco / Profesional Grupo Gestión Contractual_____
Revisó: Santiago Sarmiento - Abogado Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Danny Fabian Guio Muñoz - Coordinador Grupo de Gestión Contractual (E) _____
Vo. Bo: Jeison Julian Moreno Vargas – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Miguel Ángel Mancera Villa – Abogado Gerencia General